Cabildo

En la villa de Almansa [illegible] dias del mes de [illegible] de mill y quinientos y [illegible] años estando en las salas del ayuntamiento [illegible] juntos para tratar las cosas convinientes al servicio de Dios y bien publico [illegible] alcaldes ordinarios de esta villa [illegible] [illegible]

Carta de [illegible] sobre la peste

En este ayuntamiento se bio una carta de [illegible] [illegible] [illegible] de Murcia [illegible] para que en el se tenga cuydado [illegible] por que no entre ninguna persona de [illegible] que se tiene puedan ocasionar de la peste que a sucedido [illegible] y en los estados de Milan y otras partes [illegible] esta villa visto [illegible] con el acatamiento devido [illegible] natural [illegible] dixeron que [illegible] que esta villa [illegible] guarda que el caso requiere [illegible] mirado lo mas conveniente [illegible] que de aqui adelante aya guardia [illegible] en las puertas de [illegible] cada dia en cada puerta un regidor [illegible] començando [illegible] los mas antiguos [illegible] cavallero regidor [illegible] a todas las personas que en [illegible] de fuera parte [illegible] en la forma que [illegible] en otras ocasiones [illegible] las puertas [illegible] [illegible] con sus armas en las manos [illegible] persona alguna sin dar aviso [illegible] de [illegible] que todos los [illegible] de fuera parte en [illegible] las puertas [illegible] so pena de dos mill [illegible]